COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE ENERO S.A

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a veinte y uno de Enero del 2014, entre los señores: CARDENAS CHACHA FREDDY MARCELO casado, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE ENERO S.A., con domicilio en la parroquia Molleturo, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, teniendo a su haber CINCO ACCIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y por otra la CESIONARIA, Sra. JANETH EMPERATRIZ ROJAS VIVAR.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente FREDDY MARCELO CARDENAS CHACHA, con la calidad que acude CEDE a favor de JANETH EMPERATRIZ ROJAS VIVAR, CINCO ACCIONES que tiene a su haber en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE ENERO S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

SR. MARCELO CARDENAS CHACHA y su cónyuge
CEDENTE

SRA. JANETH EMPERATRIZ ROJAS VIVAR
CESIONARIA